



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**C. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

A esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnada para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación y solicitar diversa información a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social.

Analizada la propuesta de referencia, con fundamento en los artículos 75, 89, fracción V, 112, fracción XV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos rendir el siguiente:

D i c t a m e n

I. Antecedentes

La diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2021 presentó la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación; de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para que informe a esta soberanía los costos que representan estos ajustes por parte del gobierno del Estado, el costo anual de lo que representaba y solicitar además un reporte del personal dado de baja, donde indique área de adscripción, antigüedad y motivo del ajuste e informe cuántas contrataciones de personal se han realizado desde julio del presente año a la fecha; y de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social para que dé seguimiento y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación y solicitar diversa información a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

asesoría a las y los trabajadores afectados, en estos despidos injustificados, para que no se violenten sus derechos laborales.

La referida propuesta se turnó por la presidencia a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en la fracción XV del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, misma que se radicó el 9 de noviembre de 2021; acordando solicitar diversa información a las secretarías de Finanzas, Inversión y Administración y de Educación del Estado, misma que se recibió en su momento y de la cual se dio cuenta a la Comisión en la reunión celebrada el 1 de marzo del año en curso.

II. Consideraciones de la proponente

En las consideraciones expuestas por la proponente se refiere lo siguiente:

El pasado mes de julio el gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, anunció que su administración habría recortes de personal y desaparición de tres subsecretarías. Esto debido al gasto extraordinario que ha implicado la pandemia. Esta semana lo volvió a mencionar en medios de comunicación.

En aquel entonces no se especificó la existencia de un análisis para dichos recortes, el ahorro, el personal y las áreas que se verían afectadas.

Se hablo de la fusión del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG) con la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, así como el agrupamiento de los órganos administrativos de los subsistemas educativos en un solo órgano público descentralizado.

Dicho en sus declaraciones, con esta reestructura se tendría una administración más eficiente.

Adelanto que en educación y seguridad no habría recortes, al contrario, se fortalecerían esas áreas.

Fue en el mes de septiembre cuando el Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, David Gómez Hernández, manifestó el recorte en áreas administrativas con el cese de 800 servidores públicos, para ahorrar 651 millones de pesos, 431 millones en sueldos y 184 millones en gastos de operación (equipamiento, papelería, combustible, telefonía, viáticos, entre otros).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación y solicitar diversa información a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Detallo que las tres subsecretarías a eliminarse son: Planeación de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG); Información y Programación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; y la de Fomento y Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR).

Otro de los ajustes es la reducción de las delegaciones regionales de las SEG, que pasará de ocho a siete regiones.

Así mismo de la fusión que menciono el gobernador en julio pasado.

Indicó que se busca hacer más eficiente el apartado administrativo y tener ahorros sin afectar los servicios fundamentales como son los de salud, educación y seguridad.

En días pasados empezamos a observar por la prensa y redes sociales, que trabajadores que pertenecían y pertenecen alguno de los subsistemas educativos en donde señalan amenazas e irregularidades en sus indemnizaciones.

Del personal despedido se encuentra gente que le faltaban meses para jubilarse, personas que ya no tienen la edad para colocarse en otro lugar.

Dentro de las amenazas es de que no entablen un juicio laboral porque les darán largas, así que por miedo el personal está firmando.

Aunque se ha mencionado por parte del subsistema que las plazas docentes no han sido afectadas, en la realidad se ha detectado que maestros frente a grupo han sido despedidos también.

III. Consideraciones de la Comisión

En las consideraciones expuestas en la propuesta que se dictamina se establece como objetivo de la misma que el Ejecutivo del Estado reconsidere los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación.

En tal sentido, quienes integramos esta Comisión, mediante oficios de fecha 9 de noviembre de 2021, solicitamos al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Estado remitiera información relativa a los despidos referidos en la propuesta de punto de acuerdo materia del presente dictamen, el costo que representan para el Gobierno del Estado, un reporte del personal dado de baja y un informe de las contrataciones de personal



Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación y solicitar diversa información a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

que se han realizado desde julio de 2021 a la fecha del requerimiento; asimismo, solicitamos al Secretario de Educación información relativa a los despidos referidos en la propuesta de punto de acuerdo y el seguimiento que se ha dado a los mismos por dicha dependencia.

Al respecto, la Secretaría de Gobierno remitió el oficio número 2277/2021, recibido en este Congreso del Estado el pasado 18 de febrero por el que informó lo siguiente:

La educación en nuestro país es un derecho humano consagrado en el artículo 3o. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; además, el Estado tiene la obligación de impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior para todas y todos los guanajuatenses.

Como es del conocimiento social, al igual que en todo el mundo, en Guanajuato la contingencia sanitaria y económica derivada de la pandemia por el Covid-19, afectó la dinámica de la administración pública. Sin embargo, en nuestra entidad no nos detenemos, por lo cual impulsamos e implementamos estrategias y programas que nos permitieran atender los impactos negativos por la escasez de presupuesto, debido a los recortes en los recursos federales hacia los estados.

Razón por la cual, nos vimos en la necesidad de innovar para continuar contando con un gobierno eficaz, eficiente y moderno, en constante evaluación y evolución de sus estructuras organizacionales, con la finalidad de brindar una mejor atención a la sociedad, es por ello que resultó necesario eficientar los recursos humanos y públicos con los que se cuenta y modificar la organización administrativa de la Secretaría de Educación -SEG-, a fin de Sí cumplir con el compromiso de garantizar el acceso a la educación en ambientes adecuados para la enseñanza y el aprendizaje.

En la modificación realizada a la estructura administrativa de la SEG solo fue contemplado personal de carácter administrativo; esto sabedores de la importancia que tiene la educación para nuestras niñas, niños y jóvenes guanajuatenses, asegurándoles el acceso a los servicios de educativos, con un enfoque innovador y de calidad en todo momento.

Así pues, pese a los movimientos de personal administrativo realizados por la SEG, a la fecha no se han realizado rescisiones injustificadas de personal docente ni de personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación, en el periodo transcurrido de la actual administración pública estatal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación y solicitar diversa información a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

No se omite precisar que, la referida reestructura de la SEG, solo fue contemplada para áreas administrativas¹; por lo que no se han generado ajustes a las estructuras ocupacionales autorizadas para Centros Educativos Escolares.

Cabe señalar que, de julio a noviembre del año 2021, fueron rescindidas de manera justificada, mediante procedimiento disciplinario laboral, cinco personas trabajadoras de Centros Educativos Escolares de nivel básico, cuatro docentes y una directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Por lo cual, hasta el momento, no hemos sido notificados de la interposición de demandas laborales en contra de la Secretaría de Educación, producto de la nueva estructura.

En cuanto a la información requerida a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, hacemos de su conocimiento que:

Con la finalidad de atender el requerimiento de información solicitado, se llevó a cabo una búsqueda en los archivos que obran en la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por lo que una vez integrada la información correspondiente, se informa:

- 1. El costo que representan los ajustes a la estructura gubernamental, con base en los finiquitos otorgados a las personas que causaron baja de la SEG, es de \$23,500,606.12 pesos.*
- 2. El costo anual de lo que representaban las plazas de la SEG involucradas es de \$38,283,959.33 pesos.*
- 3. Se comparte un reporte de las personas dadas de baja de la SEG, que indica área de adscripción, antigüedad y motivo del ajuste (Anexo 1).*
- 4. Las contrataciones de personas en la administración estatal realizadas en el periodo solicitado, fue de 4,093. Se destaca que dichos ingresos de personal se hicieron en plazas vacantes activas durante el periodo solicitado y son parte de la rotación de personal en la administración estatal; con excepción de 51 de ellas, que fueron creaciones de plazas de honorarios para personal docente.*

Es importante señalar que la fecha de corte para la recolección y consolidación de la información antes descrita fue el 10 de noviembre de 2021. Asimismo, que al momento de recepción de la solicitud de información existían ajustes de estructura en proceso, los cuales no se incluyeron en este informe al no estar completamente ejecutados.

¹ Tal y como quedo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, contenido en el Decreto Gubernativo número 100, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 236, cuarta parte, del 26 de noviembre de 2021.



Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación y solicitar diversa información a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Por último, en cuanto al requerimiento a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social para que dé seguimiento y asesoría a las y los trabajadores afectados, nos permitimos informarle que:

*En el estado de Guanajuato estamos convencidos que la paz laboral la construimos todos, para lo cual damos acompañamiento y asesoría a todas y todos los trabajadores que se sienten afectados en sus derechos laborales, para lo cual contamos con entes públicos que participan de manera directa en la solución de los conflictos laborales que se puedan suscitar en nuestra entidad, ya sea en el ámbito público o entre particulares, como son: *el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, organismo público descentralizado de la administración pública estatal y *la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno, adscrita a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social.*

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato tiene por objeto ofrecer la función conciliatoria laboral, para sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar trabajadores y patrones en asuntos del orden local. Así como colaborar con el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en el proceso de conciliación de los conflictos laborales que se susciten entre el Estado y los trabajadores que integran la administración pública del Estado, y entre los municipios y los trabajadores que integran la administración pública municipal, ofreciendo a éstos, una instancia eficaz y expedita para ello. Las solicitudes de conciliación deben ser tramitadas de manera personal por el interesado en las oficinas de la Delegación Regional del Centro de Conciliación Laboral que le corresponda (Celaya, Guanajuato, Irapuato y León), consultables en la liga: <https://ccl.guanajuato.gob.mx/centros>. Los trámites son gratuitos, con personal altamente capacitado en manejo y gestión de conflictos en materia laboral.

De la misma manera, a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, adscrita a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social de esta Secretaría de Gobierno, el Estado proporciona asesoría y representación jurídico-laboral, dentro de la esfera de nuestra competencia, a las y los trabajadores, a sus beneficiarios y a los sindicatos de trabajadores, para la atención jurídica de sus conflictos obrero-patronales, que así lo solicitan. Tenemos como finalidad "atender en forma estratégica las necesidades del sector laboral en materia de administración de justicia y desarrollo laboral, así como contribuir a elevar la productividad y la competitividad de los centros de trabajo".

Por ello, preocupados por el sector laboral en nuestro estado, a partir de la contingencia generada por la pandemia de Covid-19, con el objetivo de continuar brindando asesoría laboral a trabajadores y sindicatos, habilitamos la herramienta digital denominada "Procurador Laboral en Línea", ingresando a la página: <http://sg.guanajuato.gob.mx/sstps/>. Este chat está en funciones de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, herramienta que la fecha continua en servicio no obstante que nuestra entidad se encuentra en semáforo de reactivación económico color verde o bien las y los trabajadores pueden acudir de manera presencial a la sedes² de la Procuraduría ubicadas en los municipios de Celaya, Guanajuato, Irapuato y León. Todos los servicios que presta la Procuraduría de la Defensa del Trabajo son gratuitos.

² <http://sg.guanajuato.gob.mx/sstps/>.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación y solicitar diversa información a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Asimismo, a la información enviada se integró una relación de los movimientos de baja de personal de la Secretaría de Educación de Guanajuato por reestructura que contiene la antigüedad efectiva del personal.

De conformidad con la información que nos fue remitida podemos desprender que se llevó a cabo una reestructuración administrativa en la Secretaría de Educación del Estado, con la finalidad de brindar un mejor servicio educativo, garantizando el acceso a la educación en ambientes adecuados para la enseñanza y el aprendizaje, eficientando para tal efecto los recursos humanos y materiales a cargo de dicha Secretaría.

En tal sentido, mediante el Decreto Gubernativo número 100 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 236, cuarta parte, de fecha 26 de noviembre de 2021 se emitió el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, por medio del cual y a efecto de dar pleno cumplimiento a las facultades de la Secretaría de Educación se realizan modificaciones de fondo a la estructura administrativa y organizacional vigente de la citada Secretaría, a efecto de reorientar su estructura, enfocándola a la atención y cumplimiento de objetivos de la educación de los tipos básico, medio superior y superior, fortaleciendo los distintos procesos inherentes a su operación.

En tal sentido, se extinguieron las siguientes áreas: la Coordinación General de la Unidad de Asesores; la Dirección General de Evaluación Educativa con sus dos direcciones de área; la Subsecretaría de Planeación; la Dirección General de Planeación y Estadística y sus dos direcciones; la Dirección General de Profesiones, Servicios Escolares e Incorporaciones; la Dirección General de Atención Educativa; la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de Información; la Dirección de Preparatoria Abierta y a Distancia; la Dirección General para la Coordinación de Organizaciones e Instituciones de Educación Superior; y la Dirección General para la Cobertura, Pertinencia y Calidad de la Educación Superior.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación y solicitar diversa información a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Asimismo, se crearon las direcciones generales de Manufactura y Proyectos Especiales y de Política Educativa. Se fortaleció la estructura de la Dirección General de Educación Básica adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica, con la Dirección de Cobertura en Básica. Se adecuó la estructura de las Subsecretarías de Educación Media Superior y Superior y de Administración y Finanzas.

En cuanto a las Delegaciones Regionales, con el objeto de optimizar su funcionamiento en la atención de las necesidades regionales en la entidad, estas se reagruparon.

No obstante, de acuerdo a lo informado por parte de la Secretaría de Gobierno, en la citada reestructura solamente se contempló a personal de carácter administrativo, no realizándose rescisiones injustificadas de personal docente ni de personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación.

En la información remitida también se puntualizó que de julio a noviembre del año 2021, a diez personas -cinco personas trabajadoras de Centros Educativos Escolares de nivel básico, cuatro docentes y una directiva- se les rescindió la relación laboral pero de manera justificada, mediante procedimiento disciplinario laboral, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

Finalmente, se integró al documento enviado la información requerida de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado; y en cuanto a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social se informó que través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo proporciona asesoría y representación jurídico-laboral a las y los trabajadores, a sus beneficiarios y a los sindicatos de trabajadores, para la atención jurídica de sus conflictos obrero-patronales, que así lo solicitan.



Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación y solicitar diversa información a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

En razón de la información que nos fue proporcionada, consideramos que el objeto de la propuesta de punto de acuerdo ha quedado sin materia, ya que de acuerdo a la misma no se realizaron rescisiones injustificadas de personal docente ni de personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación y las rescisiones que se presentaron de personal administrativo derivaron de la reestructura organizacional que se realizó en la Secretaría de Educación.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

A c u e r d o

Único. Se determina improcedente la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación; de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para que informe a esta soberanía los costos que representan estos ajustes por parte del gobierno del Estado, el costo anual de lo que representaba y solicitar además un reporte del personal dado de baja, donde indique área de adscripción, antigüedad y motivo del ajuste e informe cuántas contrataciones de personal se han realizado desde julio del presente año a la fecha; y de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social para que dé seguimiento y asesoría a las y los trabajadores afectados, en estos despidos injustificados, para que no se violenten sus derechos laborales, al haber quedado sin materia. Por lo tanto, se ordena su archivo definitivo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación y solicitar diversa información a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Comuníquese el presente acuerdo al Secretario General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 15 de marzo de 2022
La Comisión de Hacienda y Fiscalización

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoltia

Diputado José Alfonso Borja Pimentel

Diputado Miguel Ángel Salim Alfé

Voto en contra

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández